



**Consejo de Colaboración
Municipal**

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA
CCM-LP-AUD-01-2022**

OBJETO: Servicio de Auditoría Fiscal 2022.

LUGAR Y FECHA: En las oficinas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, el registro inicia siendo las **11:00** horas del día **06 de diciembre de 2022**.

En esta acta se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad en la normatividad vigente y con base al dictamen emitido para tales efectos.

Antecedentes:

- El **22 de noviembre de 2022** se publicaron las Bases de la Licitación **CCM-LP-AUD-01-2022**.
- El **28 de noviembre de 2022** a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de apertura de proposiciones técnicas y económicas en las Oficinas del Consejo, donde se presentaron dos propuestas.
- Por parte de la sociedad denominada **GLV Auditores y Abogados, S.C.**, careció de los documentos originales de la escritura pública del Acta Constitutiva, así como del poder del representante legal para su cotejo, contraviniendo lo indicado en el Capítulo XI. *Descalificación de los Participantes, numeral 5* de las bases de la presente licitación, quedando desechada su propuesta, de conformidad a lo establecido por el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Por parte de la sociedad denominada **Alberto Tapia Contadores, S.C.**, el contenido de la carta compromiso de la proposición se desprende que hace referencia a un contrato y procedimiento de Obra Pública, por consecuencia carece del documento de carta compromiso de la proposición para el presente servicio, contraviniendo lo indicado en el Capítulo XI. *Descalificación de los Participantes, numeral 5* de las bases de la presente licitación, quedando desechada su propuesta, de conformidad a lo establecido por el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que, en virtud de que las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos solicitados y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,



**Consejo de Colaboración
Municipal**

así como en el artículo 105 párrafo tercero del Reglamento Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN CCM-LP-AUD-01-2022.

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General

Lic. Cristina Cortes Cortes
Directora Administrativa
Área Requirente